

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 114 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 02 de Setiembre del 2016

VISTO, el Informe Nº 336-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 17 de Agosto del 2016, del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, sobre la designación de Coordinador para la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Arenales, Comprendido desde la Calle Chota hasta la Panamericana Sur del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", con sus antecedentes técnicos, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Envió Nº 3417-2016/Oficio Nº 121-2016-SGOP-GDU-MPI., de fecha 15 de Agosto del 2016, el Ing. Jesús Alex Chávez Medrano - Sub Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad Provincial de Ica, solicita la designación del profesional quien será el coordinador en la Obra denominado: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Arenales, Comprendido desde la Calle Chota hasta la Panamericana Sur del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", a fin prevenir y evitar daños a su infraestructura existente en los tramos a ejecutar para la Obra en mención.

Que, mediante el citado Informe Nº 336-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., el Ing. Marcial A. Román Munive - Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, solicita la designación del Coordinador para la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Arenales, Comprendido desde la Calle Chota hasta la Panamericana Sur del Distrito, Provincia y Departamento de Ica",

Que, en el citado Informe Nº 336-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., el Ing. Marcial A. Román Munive - Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, propone al Ing. Raúl Gonzales Córdova como Coordinador de la Obra en mención.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley Nº 26338, con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Designar al Ing. Raúl Gonzales Córdova como Coordinador de la Obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en la Avenida Arenales, Comprendido desde la Calle Chota hasta la Panamericana Sur del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", en Representación de EPS EMAPICA S.A.



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Ica, al Ingeniero designado y a las Áreas administrativas inherentes de la EPS. EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. ARCHIVASE.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC: 20147626712


Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL



www.emapica.com.pe